

**CUARTA.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DOMINGO 13 DE MAYO DEL 2018.  
20:00 HORAS**

--- EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DOMINGO TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CC. SÍNDICOS MARIA AURORA PEÑA ZORRILLA, EDUARDO GARCÍA FUENTES, LOS CC. REGIDORES MARISELA GUAJARDO MALDONADO, ISIDRO RUIZ SANDOVAL, FERNANDO ARIZPE GARCÍA, ITZCALLI VICTORIA ANSURES SILVA, ALEJANDRO VÁZQUEZ HERRERA, MARGARITA TERESA MONTOTO VILLAREAL, JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA LOZANO, SILVIA GUADALUPE PONCE ROSAS, MIGUEL AGUSTÍN RODRÍGUEZ BUENO, ABRIL ARGUELLES UREÑO, JUAN ALBERTO ROJAS REYNA, MERCEDES LÓPEZ LOZANO, MA. ISABEL PAULÍN DELGADO, JAVIER ANTONIO MOTA VÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, YASKARA ELISA ARELLANO ESCAMILLA, MARTE ALEJANDRO RUIZ NAVA, , KARLENY MIROSLAVA PERALES ESCALANTE. PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD DE LICENCIA A FAVOR DEL C.P. OSCAR DE JESUS ALMARAZ SMER, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR CAUSA JUSTIFICADA.
4. SOLICITUDES DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE REGIDORAS DEL R. AYUNTAMIENTO POR CAUSA JUSTIFICADA DE LAS CCS MARISELA GUAJARDO MALDONADO, LAURA LUZ GARCIA LUMBRERAS, ABRIL ARGUELLES UREÑO Y MA. ISABEL PAULIN DELGADO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, MUY BUENAS NOCHES, COMPAÑEROS SÍNDICOS Y REGIDORES, BIENVENIDOS AMIGOS DE LA PRENSA Y CIUDADANÍA EN GENERAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS DE ESTE DÍA TRECE DE MAYO DE 2018, DAMOS INICIO A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, CEDO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO PARA QUE PASE LISTA DE ASISTENCIA.

**1. LISTA DE ASISTENCIA:**

--- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: CLARO QUE SI

PRESIDENTE, TENEMOS LA DISCULPA DE LAS REGIDORAS LAURA LUZ GARCIA LUMBRERAS Y SAMIRA MARDUK GUERRERO RODRIGUEZ. TENEMOS QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

## 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN:

--- EN USO DE LA PALABRA EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS DE LA MISMA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITO AL SECRETARIO, DE CUENTA DE LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

## 3. SOLICITUD DE LICENCIA A FAVOR DEL C.P. OSCAR DE JESUS ALMARAZ SMER, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR CAUSA JUSTIFICADA:

--- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO TENEMOS LA SOLICITUD DE LICENCIA A FAVOR DEL C.P. OSCAR DE JESUS ALMARAZ SMER, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR CAUSA JUSTIFICADA.

POR LO QUE ME PERMITO CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL C.P. ÓSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA:

--- EN USO DE LA PALABRA EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍNDICOS Y REGIDORES, AMIGOS DE LA PRENSA Y CIUDADANÍA EN GENERAL. ME PERMITO DAR LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO.

VICTORIA, TAM. 11 DE MAYO DE 2018

**HONORABLE CABILDO**  
**R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM.**  
**P R E S E N T E.**

EL SUSCRITO C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO COMPARECER ANTE ESTE H. CUERPO COLEGIADO PARA EXPONER LO SIGUIENTE.

QUE EL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, OTORGA A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EL DERECHO DE LICENCIA POR 15 DÍAS EN EL PERIODO DE UN AÑO CALENDARIO, PERO POR CAUSA JUSTIFICADA PODRÁN SEPARARSE DE SUS FUNCIONES POR TIEMPO INDETERMINADO O DETERMINADO (MAYOR A 15 DÍAS)

**"ARTÍCULO 33.- LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN DERECHO A QUE SE LES CONCEDA LICENCIA HASTA POR QUINCE DÍAS EN EL PERIODO DE UN AÑO CALENDARIO, PERO POR CAUSA JUSTIFICADA PUEDEN SEPARARSE DE SUS FUNCIONES HASTA POR EL TIEMPO QUE EXISTA ÉSTA..."**

DE MANERA TAL QUE, CON MOTIVO DE LAS REFORMAS POLÍTICO-ELECTORAL DEL AÑO 2014 Y ARMONIZADAS EN EL AÑO 2015 EN NUESTRO

**AGRADECIENDO SU COMPROMISO CON VICTORIA Y LA DISPOSICIÓN DE CONTRIBUIR CON SU SERVIDOR EN EL TRABAJO PARA LOGRAR UNA MEJOR CIUDAD, LES REITERO LA SEGURIDAD DE MAS FINAS CONSIDERACIONES.**

**ATENTAMENTE**  
**C. P. OSCAR DE JESUS ALMARAZ SMER**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE VICTORIA, TAMAULIPAS.**

ES CUANTO.

--- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JUAN ANTONIO ORTEGA JUAREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: EN MERITO DE LA SOLICITUD EXPRESADA POR EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER ESTA SECRETARIA PRESENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO A LAS LUZ DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LOS ESTADOS ADOPTARAN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE, QUE SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE.
2. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ MISMO LA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD.
3. LA PROPIA CARTA MAGNA ESTABLECE EN SU NUMERAL 35 QUE ES DERECHO DE TODO CIUDADANO PODER SER VOTADO PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY.
4. AHORA BIEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 7 QUE ES DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO EL PODER SER VOTADO PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY.
5. ASÍ MISMO, EL CÓDIGO MUNICIPAL ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO CONSTITUYE LA UNIDAD BÁSICA DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR; GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, E INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE VOTACIÓN MAYORITARIA RELATIVA Y CON REGIDORES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE

ÁMBITO LOCAL, EL CONSTITUYENTE FEDERAL HA ESTABLECIDO LA FIGURA DE LA ELECCIÓN CONSECUTIVA AL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICO Y REGIDORES, POR LO QUE ATENDIENDO AL DERECHO HUMANO QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN II, 115, BASE I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7, FRACCIÓN II Y 130, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, HE TOMADO LA DECISIÓN DE PARTICIPAR BUSCANDO LA REELECCIÓN AL CARGO PARA EL CUAL FUI ELECTO EN EL AÑO 2016 Y QUE A LA FECHA VENGO DESEMPEÑANDO.

NO PASA DESAPERCIBIDO QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 186, FRACCIÓN I, DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, 26, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y EL ACUERDO IETAM/CG-47/2017, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES ESTABLECIDOS TANTO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO ES EXIGENCIA LEGAL QUE TENGA QUE SEPARARME DE MIS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CONTENDER AL MISMO CARGO DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL; SIN EMBARGO, A EFECTO DE NO CONTRAVENIR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL Y AFECTAR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA DEL PROCESO ELECTORAL Y EL BUEN DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ME SIENTO CON EL COMPROMISO Y OBLIGACIÓN MORAL Y LEGAL DE SEPARARME DE LAS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.

POR LO QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN ARMONÍA CON EL DIVERSO 1º CONSTITUCIONAL, Y A LOS PRINCIPIOS *PRO HOMINE* Y *PRO PERSONA*, ME PERMITO INFORMAR A ESTE HONORABLE CABILDO MI INTENCIÓN DE **SEPARARME DE MIS FUNCIONES**, POR UN PERIODO TEMPORAL DE HASTA 29 DÍAS, A PARTIR DEL 14 DE MAYO PRÓXIMO Y HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2018, LA CUAL DEBERÁ DE ACORDAR CONFORME A DERECHO ESTE CABILDO, CON LAS IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE ELLO CONLLEVA.

ASÍ LAS COSAS, ANTE ESA AUSENCIA TEMPORAL POR UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS, ME PERMITO DAR CUMPLIMIENTO Y EJERCER LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA TÁCITAMENTE EN EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, COMUNICANDO A ESTA SOBERANA REPRESENTACIÓN LA DESIGNACIÓN DEL C. REGIDOR JOSE ALEJANDRO MONTOYA LOZANO, PARA QUE PRESIDA LAS FUNCIONES DE ESTE R. AYUNTAMIENTO

EN MERITO DE LO ANTERIOR, EXPUESTO Y FUNDADO, A USTEDES, C. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE VICTORIA, TAMAULIPAS; ATENTAMENTE SOLICITO:

**PRIMERO:** SE ME TENGA POR RECIBIDO EL PRESENTE ESCRITO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS, **SEPARÁNDOME DE MIS FUNCIONES** COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL PERIODO DE 29 DÍAS, A PARTIR DEL 14 DE MAYO Y HASTA EL 11 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

**SEGUNDO:** SE PROCEDA CONFORME A DERECHO Y SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CON MI SEPARACIÓN TENGA LUGAR.

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ MISMO ESTABLECE QUE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO TIENEN EL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADOS PARA LOS CARGOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ELECCIÓN POPULAR.

6. ASÍ LAS COSAS, ANTE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y FUNDADA, EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO SE AUTORICE SEPARARSE DE SUS FUNCIONES POR CAUSA JUSTIFICADA POR UNA TEMPORALIDAD DE 29 DÍAS, ESTO ES A PARTIR DEL 14 DE MAYO Y HASTA EL 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. ELLO PARA ESTAR EN APTITUD DE EJERCER DERECHOS HUMANOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA CONSAGRADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA Y LA PARTICULAR DEL ESTADO.
7. ESTA REPRESENTACIÓN PLURAL, EN ESTRICTO APEGO Y CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONDUCIR SUS ACTOS BUSCANDO MAXIMIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS.

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN EL OFICIO DE REFERENCIA SUSCRITO POR EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, UNA VEZ ANALIZADA Y MOTIVADA LA PROCEDENCIA DE ESTA, A LA LUZ DE LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO AQUÍ EXPUESTOS, ME PERMITO PRESENTAR A TODOS USTEDES LA PROPUESTA DE PUNTOS DE ACUERDO PARA ACORDAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE CABILDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA POR LA QUE EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER SE SEPARA DE SUS FUNCIONES DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS POR EL PERIODO DEL 14 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

**SEGUNDO:** SE CONCEDE LA SEPARACIÓN DE SUS FUNCIONES AL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS A PARTIR DEL DÍA 14 DE MAYO Y HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2018, SURTIENDO EFECTO A PARTIR DE LAS 0:00 HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2018.

SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, ESTA A SU CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS DE ACUERDO AQUÍ EXPUESTOS; SI NO HUBIERA ALGUNA PARTICIPACIÓN.

TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO ARIZPE GARCIA:

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO ARIZPE GARCIA MANIFIESTA:

BUENAS NOCHES A TODOS, YO SOLO QUIERO REFERIRME A LO SIGUIENTE, Y TE FELICITO POR ESTA DECISION QUE TOMAS PRESIDENTE, DONDE SE HACE CASO A TODA LA VOZ CIUDADANA QUE DE ALGUNA MANERA SE HABIA ESTADO COMENTANDO EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. TE FELICITO PORQUE TE SEPARAS DEL CARGO PARA CONTENDER DE ACUERDO A COMO MANDA LA LEY, Y DE ACUERDO A TUS INTERESES PROPIOS. PERO TAMBIEN TE PREGUNTO AHORITA QUE ESTAS HACIENDO LA SOLICITUD Y TE LO PIDO TAMBIEN COMO REGIDOR, QUE OJALA QUE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTAN A TU ALREDEDOR, QUE MANEJAN PRESUPUESTO, QUE MANEJAN IMAGEN, QUE DE ALGUNA MANERA CONTRIBUYEN MUCHAS VECES A GENERAR HASTA UN AMBIENTE HOSTIL PARA TI. COMO EL CASO DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

JOSE MANUEL FLORES. QUE EL TAMBIEN SE SEPARA DEL CARGO POR QUE LE MANEJA IMAGE, MANEJA PRESUPUESTO. QUE JUNTAMENTE CONTIGO ASI COMO TU LOS NOMBRASTE, ASI COMO TU LOS HICISE FUNCIONARIOS, QUE SE SOLIDARICEN CONTIGO Y TAMBIEN, PARA TENER UN CIRCUNSTANCIA MAS LEGIBLE Y TRANSPARENTE QUE TAMBIEN SE SEPARAN DEL CARGO. MUY ESPECIFICAMENTE, AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

--- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUAREZ MANIFIESTA: SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, QUIEN ESTE DE ACUERDO EN APROBAR LOS PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA POR LA QUE EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER SE SEPARA DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS POR EL PERIODO DEL 14 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y SE CONCEDE AL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER LA SEPARACIÓN DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS A PARTIR DEL DÍA 14 DE MAYO Y HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2018, SURTIENDO EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA A PARTIR DE LAS 0:00 HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2018, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

--- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 01/13/05 - 2018: SE AUTORIZA LA SEPARACIÓN DE SUS FUNCIONES AL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO: SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA POR LA QUE EL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, SOLICITA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS POR UN PERIODO DE 29 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 14 DE MAYO Y HASTA EL 11 DE JUNIO AMBOS DE 2018, PERMANECIENDO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES EL REGIDOR JOSE ALEJANDRO MONTOYA LOZANO.**

**SEGUNDO: SE AUTORIZA LA SEPARACIÓN DE SUS FUNCIONES AL C.P. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, POR UN PERIODO DE 29 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 14 DE MAYO Y HASTA EL 11 DE JUNIO, AMBOS DE 2018.**

**4. SOLICITUDES DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE REGIDORAS DEL R. AYUNTAMIENTO POR CAUSA JUSTIFICADA DE LAS CCS MARISELA GUAJARDO MALDONADO, LAURA LUZ GARCIA LUMBRERAS, ABRIL ARGUELLES UREÑO Y MA. ISABEL PAULIN DELGADO:**

PARA DESAHOJAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TENEMOS LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE REGIDORAS DEL R. AYUNTAMIENTO POR CAUSA JUSTIFICADA DE LAS REGIDORAS MARISELA GUAJARDO MALDONADO, LAURA LUZ GARCIA LUMBRERAS, ABRIL ARGUELLES UREÑO Y MA. ISABEL PAULIN DELGADO

LAS CUALES ME VOY A PERMITIR LEER A CONTINUACIÓN:

VICTORIA, TAM. 11 DE MAYO DE 2018

**HONORABLE CABILDO  
R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM.  
P R E S E N T E.**

LA SUSCRITA MARISELA GUAJARDO MALDONADO, EN MI CALIDAD DE REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO COMPARECER ANTE ESTE H. CUERPO COLEGIADO PARA EXPONER LO SIGUIENTE.

QUE EL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, OTORGA A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EL DERECHO DE QUE SE LE CONCEDA LICENCIA HASTA POR 15 DÍAS EN EL PERIODO DE UN AÑO CALENDARIO, PERO POR CAUSA JUSTIFICADA PODRÁN SEPARARSE DE SUS FUNCIONES POR TIEMPO INDETERMINADO O DETERMINADO (MAYOR A 15 DÍAS)

NO PASA DESAPERCIBIDO QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 186, FRACCIÓN I, DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, 26, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y EL ACUERDO IETAM/CG-47/2017, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES ESTABLECIDOS TANTO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO ES EXIGENCIA LEGAL QUE TENGA QUE SEPARARME DE MIS FUNCIONES COMO REGIDORA PARA CONTENDER AL MISMO CARGO DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL; SIN EMBARGO, A EFECTO DE NO CONTRAVENIR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL Y AFECTAR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA DEL PROCESO ELECTORAL Y EL BUEN DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ME SIENTO CON EL COMPROMISO Y OBLIGACIÓN MORAL Y LEGAL DE SEPARARME DE LAS FUNCIONES COMO REGIDORA.

POR LO QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN ARMONÍA CON EL DIVERSO 1º CONSTITUCIONAL, Y A LOS PRINCIPIOS *PRO HOMINE* Y *PRO PERSONA*, ME PERMITO INFORMAR A ESTE HONORABLE CABILDO MI INTENCIÓN DE **SEPARARME DE MIS FUNCIONES**, POR UN PERIODO TEMPORAL DE HASTA 45 DÍAS, A PARTIR DEL 14 DE MAYO PRÓXIMO Y HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2018, LA CUAL DEBERÁ DE ACORDAR CONFORME A DERECHO ESTE CABILDO, CON LAS IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE ELLO CONLLEVA.

EN MERITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, A USTEDES, C. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE VICTORIA, TAMAULIPAS; ATENTAMENTE SOLICITO:

**PRIMERO:** SE ME TENGA POR RECIBIDO EL PRESENTE ESCRITO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS, **SEPARÁNDOME DE MIS FUNCIONES** COMO REGIDORA, POR EL PERIODO DE 45 DÍAS, A PARTIR DEL 14 DE MAYO Y HASTA EL 27 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

**SEGUNDO:** SE PROCEDA CONFORME A DERECHO Y SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CON MI SEPARACIÓN TENGA LUGAR.

**AGRADECIENDO LA ATENCION PRESTADA AL PRESENTE, LES REITERO LA SEGURIDAD DE MIS MAS FINAS CONSIDERACIONES.**

**ATENTAMENTE**

**MARISELA GUAJARDO MALDONADO**  
REGIDORA DE VICTORIA, TAMAULIPAS

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, 13 DE MAYO DE 2018

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE VICTORIA**  
**PRESENTE.**

*este*  
**LAURA LUZ GARCIA LUMBRERAS**, TERCERA REGIDORA, INTEGRANTE DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 33 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR ESTE CONDUCTO, SOLICITO PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA AUSENTARME DE MIS FUNCIONES, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

SIN OTRO PARTICULAR, Y AGRADECIENDO ANTICIPADAMENTE LAS ATENCIONES QUE SE SIRVAN PRESTAR A LA PRESENTE, REITERO A USTEDES MI CONSIDERACIÓN MÁS DISTINGUIDA.

**ATENTAMENTE**

**LAURA LUZ GARCÍA LUMBRERAS**  
**TERCERA REGIDORA**

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, 13 DE MAYO DE 2018

**HONORABLE CABILDO**  
**R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA**  
**PRESENTE.**

**ABRIL ARGUELLES UREÑO**, EN MI CALIDAD DE REGIDORA, INTEGRANTE DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 33 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR ESTE CONDUCTO, SOLICITO LICENCIA PARA AUSENTARME DE MIS FUNCIONES, A PARTIR DEL 14 DE MAYO Y HASTA EL 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

EN TERMINOS DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO;  
ATENTAMENTE PIDO:

UNICO: ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO DE FORMA  
PROCEDENTE.

AGRADECIENDO ANTICIPADAMENTE LAS ATENCIONES QUE SE SIRVAN  
PRESTAR A LA PRESENTE, REITERO A USTEDES MI CONSIDERACIÓN MÁS  
DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE

ABRIL ARGUELLES UREÑO  
REGIDORA

VICTORIA, TAM. 11 DE MAYO DE 2018

HONORABLE CABILDO  
R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM.  
P R E S E N T E.

LA SUSCRITA MA. ISABEL PAULIN DELGADO, EN MI CALIDAD DE  
REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, POR MEDIO  
DEL PRESENTE ME PERMITO COMPARECER ANTE ESTE H. CUERPO  
COLEGIADO PARA EXPONER LO SIGUIENTE.

QUE EL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE  
TAMAULIPAS, OTORGA A LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS EL  
DERECHO DE QUE SE LE CONCEDA LICENCIA HASTA POR 15 DÍAS EN EL  
PERIODO DE UN AÑO CALENDARIO, PERO POR CAUSA JUSTIFICADA PODRÁN  
SEPARARSE DE SUS FUNCIONES POR TIEMPO INDETERMINADO O  
DETERMINADO (MAYOR A 15 DÍAS)

NO PASA DESAPERCIBIDO QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS  
ARTÍCULOS 186, FRACCIÓN I, DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE  
TAMAULIPAS, 26, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO  
DE TAMAULIPAS, Y EL ACUERDO IETAM/CG-47/2017, DE FECHA 22 DE  
DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS  
PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR  
EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS  
JURISDICCIONALES ESTABLECIDOS TANTO POR LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO ES EXIGENCIA LEGAL QUE TENGA QUE  
SEPARARME DE MIS FUNCIONES COMO REGIDORA PARA CONTENDER AL  
MISMO CARGO DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PRESENTE PROCESO  
ELECTORAL; SIN EMBARGO, A EFECTO DE NO CONTRAVENIR LA EQUIDAD  
EN LA CONTIENDA ELECTORAL Y AFECTAR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD  
Y CERTEZA JURÍDICA DEL PROCESO ELECTORAL Y EL BUEN DESARROLLO Y  
FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ME  
SIENTO CON EL COMPROMISO Y OBLIGACIÓN MORAL Y LEGAL DE  
SEPARARME DE LAS FUNCIONES COMO REGIDORA.

POR LO QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL  
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN ARMONÍA CON  
EL DIVERSO 1º CONSTITUCIONAL, Y A LOS PRINCIPIOS *PRO HOMINE* Y *PRO*  
*PERSONA*, ME PERMITO INFORMAR A ESTE HONORABLE CABILDO MI  
INTENCIÓN DE **SEPARARME DE MIS FUNCIONES**, POR UN PERIODO

TEMPORAL DE HASTA 45 DÍAS, A PARTIR DEL 14 DE MAYO PRÓXIMO Y HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2018, LA CUAL DEBERÁ DE ACORDAR CONFORME A DERECHO ESTE CABILDO, CON LAS IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE ELLO CONLLEVA.

EN MERITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, A USTEDES, C. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE VICTORIA, TAMAULIPAS; ATENTAMENTE SOLICITO:

**PRIMERO:** SE ME TENGA POR RECIBIDO EL PRESENTE ESCRITO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS, **SEPARÁNDOME DE MIS FUNCIONES** COMO REGIDORA, POR EL PERIODO DE 45 DÍAS, A PARTIR DEL 14 DE MAYO Y HASTA EL 27 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

**SEGUNDO:** SE PROCEDA CONFORME A DERECHO Y SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CON MI SEPARACIÓN TENGA LUGAR.

**AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA AL PRESENTE, LES REITERO LA SEGURIDAD DE MIS MAS FINAS CONSIDERACIONES.**  
**ATENTAMENTE**

**MA. ISABEL PAULIN DELGADO**  
REGIDORA DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LAS SOLICITUDES DE LAS COMPAÑERAS REGIDORAS

QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVASE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA .

--- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 02/13/05 - 2018: SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS DE LAS REGIDORAS MARISELA GUAJARDO MALDONADO, LAURA LUZ GARCIA LUMBRERAS, ABRIL ARGUELLES UREÑO Y MARÍA ISABEL PAULIN DELGADO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y SE PROCEDERÁ A LLAMAR AL SUPLENTE RESPECTIVO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO**

TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR JAVIER ANTONIO MOTA VAZQUEZ Y MANIFIESTA: BUENAS NOCHES A TODOS, CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE Y DE LOS COMPAÑEROS DE CABILDO, DISTINGUIDOS MIEMBROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ME GUSTARIA HACER ENFASIS EN TRES PUNTOS. PRIMERO, SOLICITAR O QUE QUEDE PLASMADO EN EL ACTA DE ESTA SESION, INDEPENDIEMENTE DE LAS SOLICITUDES QUE EN BASE A DERECHO ESTAN HACIENDO LOS COMPAÑEROS, TAMBIEN SOLICITO QUE SE INFORME A ESTE CUERPO COLEGIADO, LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES QUE SE ESTARIA SEPARANDO, YA QUE SOLO HASTA AHORITA SOLO NOS HEMOS ENTERADO POR ALGUNOS MEDIOS. EN BASE A QUE ES MI PETICION. LA FUNDAMENTO EN DARLE CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPAMOS LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO. POR UN LADO ESTA ESE TEMA.

SEGUNDO, INSISTO. LOS COMPAÑEROS ESTAN HACIENDO SU PETICION EN BASE A DERECHO. EN POLITICA CREO LO CORTES NO QUITA LO VALIENTE Y EN NUESTRO CASO TENEMOS UN EX COMPAÑERO QUE ESTA PARTICIPANDO EN ESTA ELECCION PARA UN CARGO DE ELECCION POPULAR, ES EL CASO DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO MARIO RAMOS. VIMOS QUE HUBO LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD EN ESE TEMA. VEMOS LA MISMA

CORRESPONSABILIDAD DE NUESTRA PARTE EN ESTOS MOMENTOS. PERO TAMBIEN ME GUSTARIA HACER ENFASIS EN QUE TAMBIEN SE MANIFIESTE EN EL ACTA, QUE TENEMOS ALGUNAS TAREAS TODAVIA PENDIENTES COMO REGIDORES, COMO SINDICOS. ME GUSTARIA EN INSISTIR EN DARLE CELERIDAD A LOS TRABAJOS DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE NO SE ESTE DANDO QUIZA EN SU CASO INTERPRETACIONES, DE QUE SE VA ALGUN COMPAÑERO Y NO RINDIO LAS CUENTAS NECESARIAS A LOS CIUDADANOS QUE ES A QUIENES NOS DEBEMOS. Y POR ULTIMO, TENEMOS QUE SEGUIR HACIENDO NUESTRO ESFUERZO POR DIGNIFICAR LA POLITICA, YA MAÑANA INICIA UNA CONTIENDA A NIVEL MUNICIPAL Y A NIVEL LOCAL, DESDE NUESTRA TRINCHERA, ESTAREMOS CUIDANDO QUE SE RESPETE A TODOS LOS CIUDADANOS, EVITANDO LAS DENOSTACIONES QUE EN MUCHAS OCACIONES LAMENTABLEMENTE VEMOS DE DIVERSOS POLITIQUEROS QUE DE PRONTO SE METEN EN ESTO QUE NO ES UN JUEGO. ESTO ES ADMINISTRACION PUBLICA. INVITAMOS A LOS SUPLENTES QUE VAN A RENDIR PROTESTA QUE SIGAN EN EL MISMO TENOR. ES CUANTO.

##### 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

-- HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA, CUANDO SON LAS VEINTE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DEL DÍA MES Y AÑO ARRIBA SEÑALDOS, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN. FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----DAMOS FE:-----

